

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3539

ZONA: A ( ) B ( <sup>X</sup> ) C ( )

No. PLACA 422

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. ( ) RENOVAIÓN. ( <sup>X</sup> ) SARE. ( )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE CALIDAD S.P. S.A. DE C.V.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "SUPER POLLO"

GIRO AUTORIZADO POLLERIA

HORARIO: DE LAS 8:00 A LAS 17:00 HORAS

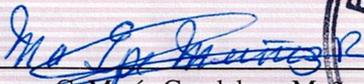
DIRECCIÓN: GUERRERO NTE. No. 83, COL. LA CONCHITA

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 DE ABRIL DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

  
C. María Guadalupe Muñoz Romo



EXPEDIDO: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.

C. MARIBEL HERNANDEZ GARCÍA  
R.P. 6126  
FAC. AA-6940

2020 - 2024